

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día diez de junio de dos mil veintiséis, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Sexagésima Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento. -----

I. El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció: "Buenos días a todas y a todos sean bienvenidas y bienvenidos a la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de verificar si existe quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenos días. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día correspondiente". -----

II. El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, pronunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para esta sesión. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la ampliación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

III. Asuntos Generales. -----

a) Informe respecto de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento. -----

IV. Clausura de la Sesión". -----

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? El Regidor Adrián Juárez. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, manifestó: "Gracias Presidente. Solicitar, se pueda adjuntar un punto de 'Servicios generales'". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias. Secretario, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Sí la Regidora Aline Dávila. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora**, manifestó: "Mi voto será en abstención, toda vez que no estuve presente en esta sesión". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias ¿Alguna otra participación? Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano, quien esté por la abstención, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos con la abstención de la C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----
2. "El **Segundo Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la ampliación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea, si puede dar cuenta de la incorporación del Quinto Regidor, Julio Sebastián Rodríguez Gallardo". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió: "Con gusto Presidente, se asienta en el Acta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muchas gracias. Comparto ante esta Asamblea que la ampliación a la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para este año, aprobada en las Comisiones Unidas de Hacienda Vertiente Ingresos y Egresos, constituye una oportunidad para fortalecer la capacidad operativa y financiera del Gobierno Municipal, mediante la incorporación de recursos adicionales destinados a acciones prioritarias en materia de seguridad, infraestructura, atención a las mujeres y desarrollo social, en beneficio de las comunidades y de la calidad de vida de las y los habitantes de nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? La Síndica Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, mencionó: "Muchas gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos, a quienes nos siguen a través de redes sociales y a los que se encuentran en esta Sala. Adelantar mi voto, por supuesto será a favor. Sin embargo, quiero no pedirle, exigirle a la Directora de las Mujeres que cumpla cabalmente con su programa. No queremos más pretextos, no queremos un subejercicio con dinero de recurso federal o recurso propio. Es muy fácil cuestionar, es muy fácil, pues culpar a otras personas, a otras circunstancias por la ineficiencia. El día de esta Sesión de Comisiones Unidas, cuestionó el tiempo que yo estuve al frente de la Dirección de las Mujeres. Estuve seis meses, cuando yo llegué fue en septiembre; en septiembre todavía no teníamos el recurso de la Alerta de Género porque se

depositó el dinero en otra cuenta, incumpliendo las Reglas de Operación, aunque se cumplió con el objetivo. Sin embargo, nos tardamos en gestionar la entrega del apoyo. Nos lo entregaron y así como nos lo entregaron nosotros pudimos ejercerlo y no nada más ejercerlo comprobarlo en tiempo y forma. Con ello quiero decir que ella también recibió la administración en un momento que ya había empezado, ya se tenía planeado y proyectado el presupuesto. Sin embargo, echar culpas a otras circunstancias, también habla de nuestra incapacidad. No dudo que la señora tenga experiencia en el ámbito docente. Es muy diferente la administración pública. En mi caso, veintiséis años en la administración pública, algo habré aprendido, alguna experiencia tendré y las responsabilidades que me han sido encomendadas las he cumplido cabalmente. Espero que la señora cumpla en esta ocasión cabalmente y no le falle ni a los tlalnepantlenses ni a las tlalnepantlenses, ni a usted, señor Presidente, que le ha encomendado esta responsabilidad tan importante. Es cuanto, gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Gracias Síndica. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Adelante, la Síndica Maribel Soto". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, señaló: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos mis compañeros Ediles, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, y a quienes nos siguen a través de esta transmisión. Únicamente agradecer el trabajo coordinado y bien realizado por parte de los integrantes de las Comisiones Unidas de Vertiente Ingresos y Egresos y también pedir a nuestro Tesorero Municipal, a nuestra Directora de las Mujeres, a nuestra Directora de Infraestructura Urbana, que esta modificación tanto al tema de recurso en materia de género, en tema de obra pública se ejerza de la manera más responsable para servir a los y a las tlalnepantlenses. Muchas gracias. Y es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias Síndica Maribel Soto preguntó ¿Si existe alguna otra intervención? Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto, de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto Presidente. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 86, 87 fracciones II, III y IX, 91 fracción XIII, 93, 95 fracción I, 96 Bis fracciones I, II y IX, 96 Quaterdecies fracciones IV, IX y XIII y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285 párrafo tercero, 291, 305, 318 párrafo segundo, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.6, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 21 fracción IV y 169 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 6 y 22 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, por un monto de \$6,372,794,926.86 (Seis mil trescientos setenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos veintiséis pesos 86/100 Moneda Nacional), derivado de la adición presupuestal por la distribución, destino y/o aplicación de los recursos correspondientes al Programa de Alerta de Violencia de Género por Feminicidio y Desaparición en Municipios del Estado de México dos mil veintiséis, por un

importe de \$13,362,939.80 (Trece millones trescientos sesenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 80/100 Moneda Nacional); la distribución, destino y/o aplicación de los recursos correspondientes al Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las Causas, por un importe de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); así como la distribución, destino y/o aplicación del recurso asignado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por un importe de \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y el Programa 5% por concepto de derechos recaudados por el acceso a museos, monumentos, sitios y zonas arqueológicas, que asciende a \$8,921.75 (Ocho mil novecientos veintiún pesos 75/100 Moneda Nacional), lo que modifica la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, siendo \$6,372,794,926.86 (Seis mil trescientos setenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos veintiséis pesos 86/100 Moneda Nacional), para quedar en la cantidad de \$6,395,566,788.41 (Seis mil trescientos noventa y cinco millones quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos 41/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal; la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; la Dirección de las Mujeres y la Dirección de Infraestructura Urbana, efectúen las adecuaciones presupuestales y programáticas, a efecto de atender las acciones del Programa de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición en Municipios del Estado de México (AVG 2026), aprobados para el presente ejercicio fiscal 2026, conforme al anexo primero que forma parte de este acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal; la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y la Dirección de las Mujeres, efectúen las adecuaciones presupuestales y programáticas, necesarias para atender las acciones del Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las causas, aprobados para el presente Ejercicio Fiscal 2026, conforme al anexo primero que forma parte de este acuerdo. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las áreas competentes, efectúen los actos necesarios para atender las ampliaciones, disminuciones y modificaciones presupuestales, del formato PbRM-07A Programa Anual de Obra, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2026, el cual asciende a \$1,474,044,008.07 (Mil cuatrocientos setenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil ocho pesos 07/100 Moneda Nacional) de conformidad al anexo que forma parte del 'Programa Anual de Obra Pública 2026'. **QUINTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Tesorería Municipal; la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, efectúen las adecuaciones presupuestales y programáticas necesarias, para atender las acciones del recurso asignado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2026. **SEXTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal; la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, efectúen las adecuaciones presupuestales y programáticas necesarias, para atender las acciones para la distribución de las acciones y obras de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio 2026, el cual asciende a \$726,581,177.06 (Setecientos veintiséis millones quinientos ochenta y un mil ciento setenta y siete pesos 06/100 Moneda Nacional) de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. **SÉPTIMO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal; la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y la Dirección de Bienestar en conjunto con la Coordinación de Turismo, efectúen las adecuaciones presupuestales y

programáticas necesarias para atender las acciones para la distribución del Programa del 5% por concepto de derechos recaudados por el acceso a museos, monumentos, sitios y zonas arqueológicas, conforme a lo dispuesto en el convenio que celebraron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México. **OCTAVO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal; la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y las Unidades Administrativas que integran este Municipio de Tlalnepantla de Baz, respecto a las economías no ejercidas durante el Ejercicio Fiscal 2026 se utilicen, a efecto de dar cumplimiento al convenio de reconocimiento de adeudo y pagos diferidos, que celebran por una parte la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y este Municipio de Tlalnepantla de Baz, derivado del adeudo de kilowatts-horas de energía eléctrica consumidos y no facturados y se realicen todas las modificaciones y adecuaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como recalendarizaciones, traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a este punto. **NOVENO.** Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la administración pública, realicen todas las modificaciones y adecuaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como al correspondiente acuerdo. **DÉCIMO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique el acuerdo en cita en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno. **DÉCIMO PRIMERO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano, quien esté por la negativa sírvase manifestarlo levantando la mano, quien esté por su abstención sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos, con catorce votos a favor y una abstención por parte de la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora". -----

ANEXO



TESORERÍA MUNICIPAL

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

Tlalnepantla de Baz, México a 09 de junio de 2026

Oficio número :3010
ALCANCE AL OFICIO 2829 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2026
P R E S E N T E

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE

RECIBA UN CORDIAL SALUDO DE QUIEN SUSCRIBE, AL MISMO TIEMPO DERIVADO DE LA REUNIÓN CON EL H. CUERPO EDILICIO DE MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LLEVADO A CABO EL DÍA 09 DE JUNIO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026, PARATENDER LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27, 31 FRACCIONES XVIII, 86, 87, FRACCIÓN II,III, Y IX ,93,95 FRACC I, 96 BIS FRACC I,,II,IX, ARTÍCULO 96 QUATERDECIES, FRACC IV, IX,XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 14, FRACCIÓN I, ARTÍCULO 21, FRACC IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, SE REMITE PUNTO DE ACUERDO PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO (CABILDO) CONFORME A LO SIGUIENTE:

Exposición de motivos:

PRIMERO. Propuesta de Ampliación de La ley de ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de Tlalnepantla de Baz, fue aprobado en la décima quinta sesión extraordinaria del ayuntamiento, celebrada en fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, por un monto de \$6,372,794,926.86 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 86/100 M.N.).

Esta hoja corresponde a la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Celebrada el diez de junio de dos mil veintiséis.

Así mismo no se consideró los recursos asignados para el Programa de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, el Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las Causas, el recurso asignado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Programa 5% por concepto de Derechos Recaudados por el Acceso a Museos, Monumentos, Sitios y Zonas Arqueológicas, Por lo que se solicita se modifique ley de ingresos y el presupuesto de egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de Tlalnepantla de Baz, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos (24 de febrero de 2026)	\$6,372,794,926.86
Programa de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026 (ADICIÓN)	\$13,362,939.80
Programa para la Prevención y Detección De Las Violencias Feminicidas y La Atención De Las Causas (ADICIÓN)	\$7,000,000.00
Recurso asignado por la Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal De Seguridad Pública (ADICIÓN)	\$2,400,000.00
Programa 5% por concepto de Derechos Recaudados Por El Acceso A Museos, Monumentos, Sitios y Zonas Arqueológicas (ADICIÓN)	\$8,921.75
Ley de Ingresos modificada y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026	\$6,395,566,788.41

555



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

TESORERÍA MUNICIPAL



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SEGUNDO. La Adición a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Definitivo para el Presente Ejercicio Fiscal 2026, Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Programa de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2026, de conformidad con los "MECANISMOS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, publicados el 28 de febrero del presente en Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno, fundamento en lo establecido en el artículo 30 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026; fracción III letra E de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencias; 22 y 23 fracción IV, letra E de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de México.

Por lo que corresponde al Decreto del Ejecutivo del Estado para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Femicidio contra las Mujeres para el Estado de México, emitido el tres de noviembre del dos mil quince, el cual tiene por objeto establecer las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en los once municipios en los cuales se declaró dicha Alerta, mismo que incluye al Municipio de Tlalnepantla, para que, de manera progresiva, se elaboren los protocolos de actuación, se implementen recursos y se capacite a las y los servidores públicos que intervengan en su aplicación.

Al efecto, en fecha cinco de marzo del dos mil veintiséis, se llevó a cabo en la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico mediante la cual se dio a conocer el presupuesto asignado a los once Municipios con Alerta de Violencia de Género, para el ejercicio fiscal 2026, destinando al Municipio de Tlalnepantla de Baz, un monto de \$13,362,939.80 (Trece millones trescientos sesenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 80/100 M.N.). De los cuales \$8,635,666.80 (Ocho millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.), corresponden a la alerta por feminicidio y \$4,727,273.00 (Cuatro millones setecientos veintisiete mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), corresponden al concepto de "Criterio de Igualdad", el cual solo se destina a la ejecución de obra dentro del Eje de Seguridad, conforme a lo siguiente:

	%	EB	IMPORTE ASIGNADO	DESCRIPCIÓN DE ADICIONES	ÁREA RESPONSABLE
Recurso Alerta Femicidio AVG-2026 \$8,635,666.80	15%	I. Prevención	\$1,295,350.02 En la Partida Presupuestal 3341 (Capacitación)	Certificaciones al personal del servicio público en estándares de competencia, con finalidad de profesionalizar y fortalecer los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con las que deben contar para brindar un servicio público con un alto nivel de desempeño.	Dirección de las Mujeres
	85%	II. Seguridad	\$7,340,316.78	Obra de recuperación del espacio público con perspectiva de género, denominado "CAMINEMOS SEGUROS", en Av. Adolfo López Mateos, Av. Hidalgo y cerrada Lic. Benito Juárez, en las localidades: Hogar Obrero, La Blanca y Pueblo Santa María Tiayacampa, con una longitud total de 1,715 metros lineales en dos sentidos.	Dirección de Infraestructura Urbana
Criterio de Igualdad*			\$4,727,273.00		
SOLO PARA OBRA					
Total Eje II Seguridad			\$12,067,589.78 dentro del Programa Anual de Obra 2026		
Suma: Eje I. Prevención + Eje II. Seguridad				\$13,362,939.80	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2026-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

TERCERO. La Adición a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Definitivo para el Presente Ejercicio Fiscal 2026, derivado del Programa para la Prevención y Detección De Las Violencias Feminicidas y La Atención De Las Causas, tomando como antecedente el día 06 de enero del presente 2026, se publicó en el portal oficial "MUJERES" <https://www.gob.mx/mujeres> la Guía Operativa del Componente C: "Apoyo para Espacios de Refugio Especializados para Víctimas de Violencia de Género, Hijas e Hijos" (GUÍA OPERATIVA REFUGIO 2026) que rige el proceso para acceder a los recursos por concepto de Subsidios Federales del Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las Causas.

En cumplimiento de los LINEAMIENTOS y la GUÍA OPERATIVA REFUGIOS 2026, el 30 de enero de 2026 se emitió la convocatoria correspondiente, por la que se asignaron recursos federales en forma de subsidios destinados para Apoyo para Espacios de Refugio Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Hijas e Hijos. La aplicación de los recursos asignados se encuentra sujeta tanto a los LINEAMIENTOS y la GUÍA OPERATIVA REFUGIOS 2026 como la disponibilidad presupuestaria autorizada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los lineamientos el Comité de Evaluación, el 27 de febrero del 2026, la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, aprobó mediante publicación en su página digital, el Proyecto presentado por el Municipio de Tlalnepantla de Baz, por la cantidad de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), los cuales se propone ejecutar bajo los siguientes términos:

Rubro	Total monto solicitado	Porcentaje
Recursos Humanos	\$4,641,590.00	66.3%
Operación	\$1,331,458.00	19.0%
Mantenimiento	\$345,500.00	4.9%
Equipamiento	\$347,500.00	5.0%
Seguridad	\$4,000.00	0.1%
Inserción laboral	\$155,000.00	2.2%
Profesionalización	\$40,000.00	0.6%
Contención emocional	\$134,952.00	1.9%
Gran Total	\$7,000,000.00	100%

CUARTO. La autorización de la Modificación al Programa Anual de Obra del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para el Presente Ejercicio Fiscal 2026.

Durante el desahogo de la quincuagésima primera sesión ordinaria del ayuntamiento, celebrada en fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiséis en el cuarto asunto del orden del día, el honorable ayuntamiento aprobó la modificación y actualización del programa anual de obra, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis del municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México; para quedar en la cantidad \$1,461,976,418.29 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 29/100 M.N.), a través de los fondos y programas en los siguientes términos:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Totales autorizados	
Programa o fondo	Monto
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISMUN)	\$ 118,066,818.00
Fondo estatal de fortalecimiento municipal (FEFOM)	\$ 43,883,715.75
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	\$ 394,963,155.23
Programa de inversión municipal (PIM)	\$ 684,059,600.33
Participaciones federales ramo-28 (2026)	\$ 37,802,830.45
Gasto de inversión para el desarrollo del estado de México (GIDEM)	\$ 41,000,000.00
Obra en proceso 2025 programa de inversión municipal (PIM)	\$ 133,957,391.84
Participaciones federales RAMO-28 (2024) (obra en proceso)	\$ 8,242,906.69
Total	\$ 1,461,976,418.29

No obstante, derivado de la notificación de la dirección de las mujeres a la Dirección de Infraestructura Urbana mediante el cual se da conocimiento de la aprobación del "proyecto operativo y anexo técnico" presentado por el municipio de Tlalnepantla de Baz.

Así mismo, como parte de las acciones del plan oriente en el estado de México, el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, comunica a la dirección de infraestructura urbana que conforme a los acuerdos del convenio de coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para cofinanciar el proyecto de mejoramiento de la infraestructura hidráulica para la zona oriente del estado de México en beneficio de sus habitantes, celebrado el 21 de abril del presente año entre el gobierno federal, gobierno del estado de México y diez municipios entre ellos Tlalnepantla de Baz, se establece que los recursos presupuestales para las acciones a implementar en nuestro municipio corresponden a recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).

Por lo anterior, se solicita al honorable ayuntamiento, las siguientes modificaciones:

Uno. La adición del Programa de alerta de violencia de género contra las mujeres por feminicidio y desaparición en municipios del estado de México (AVG 2026) por un monto de \$12,067,589.78 (DOCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.), para llevar a cabo la obra de "recuperación del espacio público con perspectiva de género, denominada "caminemos seguras", en av. Adolfo López Mateos, av. Hidalgo y cerrada Lic. Benito Juárez, en las localidades; hogar obrero, la blanca y pueblo santa maría tlacacampa", con una longitud total de 1,715 metros lineales en dos sentidos, para quedar en los siguientes términos:

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (AVG) 2026						
No.	No. De control	Nombre de la obra	Tipo de ejecución	De la obra		Presupuesto anual autorizado
	Avg-01	Obra de recuperación del espacio público con perspectiva de género, denominada "caminemos seguras", en av. Adolfo López Mateos, av. Hidalgo y cerrada Lic. Benito Juárez, en las localidades; hogar obrero, la blanca y pueblo santa maría tlacacampa	Contrato	Av. Adolfo López Mateos, av. Hidalgo y cerrada Lic. Benito Juárez, en las localidades; hogar obrero, la blanca y pueblo santa maría tlacacampa	800	Licitación pública
Total						\$12,067,589.78



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Dos. Se aprueba la cancelación en el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026 de las obras que suman en su totalidad la cantidad de \$27,332,692.40 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (faismun) 2026							
No.	No. De control	Nombre de la obra	Tipo de ejecución	De la obra			Presupuesto anual autorizado
1	FAISMUN 26-01	Programa de rehabilitación de sanitarios en planteles escolares en diversas localidades del municipio	Contrato	Diversas localidades, Tlalnepantla de Baz, méx.	1,200	Licitación pública	\$20,000,000.00
10	FAISMUN 26-10	Programa de construcción de arcotechos en planteles escolares en diversas localidades del municipio	Contrato	Diversas localidades, Tlalnepantla de Baz, méx.	500	Licitación pública	\$7,332,692.40
Total							\$27,332,692.40

Tres. Se aprueba la adición en el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026, de la obra de \$27,332,692.40 (VEINTISIETE MILLONES DE TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), para quedar en los siguientes términos:

Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (faismun) 2026							
No.	No. De control	Nombre de la obra	Tipo de ejecución	De la obra			Presupuesto anual autorizado
1	FAISMUN 26-16	Recuperación de la sección hidráulica de la barranca tepeolulco (puente 9) en el marco del fideicomiso 1928 y en coordinación con CONAGUA	Contrato	Lomas de tepeolulco	1,200	Licitación pública	\$27,332,692.40
Total							\$27,332,692.40

Por lo que, la Modificación al Programa Anual de Obra del Municipio de Tlalnepantla de Baz para el Presente Ejercicio Fiscal 2026, asciende a los \$1,474,044,008.07 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS 07/100 M.N.), como se muestra a continuación:

PROGRAMA O FONDO	Monto
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	\$ 118,066,818.00
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	\$ 43,883,715.75
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	\$ 394,963,155.23
PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	\$ 684,059,600.33
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 (2026)	\$ 37,802,830.45
GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM)	\$ 41,000,000.00
OBRA EN PROCESO 2025 PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	\$ 133,957,391.84
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 (2024) (OBRA EN PROCESO)	\$ 8,242,906.69
PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (AVG 2026)	\$ 12,067,589.78
TOTAL	\$ 1,474,044,008.07



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

QUINTO. La Adición a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Definitivo para el Presente Ejercicio Fiscal 2026, derivado del recurso asignado por la Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal De Seguridad Pública 2026.

En atención al oficio 206B0113000000L/0237-99/2026, signado por la L.C Magaly Días Santana, Directora General de Coordinación de Fondos y Subsidios; en el que informa que con fundamento en lo establecido en el artículo 12 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026. Derivado de lo anterior se informa que la cantidad asignada a este Municipio de Tlalnepantla de Baz es de \$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), donde la fecha 07 de mayo del presente 2026, en una ceremonia de manera protocolaria se llevó a cabo la contra entrega del documento Contra Recibo, emitido por la Secretaría de Finanzas.

SEXTO. Las adecuaciones correspondientes al Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUN) 2026, donde mediante periódico oficial, del Gobierno Del Estado Libre y Soberano De México, de fecha 30 de enero del año 2026, se publicó el acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio en el estado de México que corresponden al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026 en el que, en su numeral ciento cuatro, describe el monto del (FORTAMUN) que corresponde, entre otros, al municipio de Tlalnepantla de Baz, para el ejercicio fiscal 2026, asignándole un monto de \$726,581,177.06 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.), autorizado en el desahogo del primer punto del orden del día, llevado a cabo en la décima quinta sesión en su carácter de extraordinaria, del municipio de Tlalnepantla de Baz, el día 24 de febrero del presente ejercicio fiscal 2026, como se muestra a continuación:

Partida presupuestal	Descripción de la partida presupuestal	Importe autorizado 2026
2211	Productos alimenticios para personas	\$ 780,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 52,097,050.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ 18,000,000.00
2831	Prendas de protección	\$ 25,000,000.00
3131	Servicio de agua	\$ 22,000,000.00
3341	Capacitación	\$ 7,197,394.00
3391	Servicios profesionales	\$ 3,301,600.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 8,000.00
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	\$ 21,999,999.96
3941	Sentencias y resoluciones judiciales	\$ 31,217,468.29
5111	Muebles y enseres	\$ 500,000.00
5151	Bienes informáticos	\$ 50,000.00
5231	Equipo de foto, cine y grabación	\$ 13,492,000.00
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	\$ 7,873,568.56
6152	Obra estatal o municipal	\$ 394,963,165.23
9111	Amortización de capital	\$ 8,790,544.65
9211	Intereses de la deuda	\$ 38,765,329.63
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	\$ 80,545,066.74
Total FORTAMUN autorizado 2026		\$ 726,581,177.06

En atención a la solicitud de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, derivado de la petición enviada a través de Correo Electrónico Institucional, por parte de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, donde solicitan las modificaciones de las acciones correspondientes al Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUN) 2026, por lo anterior, conforme a los principios de legalidad, definitivita, confiabilidad se somete a consideración, la modificación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026, sujetándose a lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

	Descripción de la partida presupuestal	FORTAMUN AUTORIZADO 24 DE FEBRERO 2026	MODIFICACIÓN FORTAMUN 2026	VARIACIÓN
2211	Productos alimenticios para personas	\$ 780,000.00	\$ 780,000.00	\$ -
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 52,097,050.00	\$ 52,097,050.00	\$ -
2711	Vestuario y uniformes	\$ 18,000,000.00	\$ 18,000,000.00	\$ -
2831	Prendas de protección	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ -
3131	Servicio de agua	\$ 22,000,000.00	\$ 22,000,000.00	\$ -
3341	Capacitación	\$ 7,197,394.00	\$ 4,565,520.00	- \$ 2,631,874.00
3391	Servicios profesionales	\$ 3,301,600.00	\$ 3,231,600.00	- \$ 70,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	\$ 21,999,999.96	\$ 4,720,225.11	- \$ 17,279,774.85
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	\$ -	\$ 17,153,707.93	\$ 17,153,707.93
3941	Sentencias y resoluciones judiciales	\$ 31,217,468.29	\$ 31,217,468.29	\$ -
5111	Muebles y enseres	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -
5151	Bienes informáticos	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -
5231	Equipo de foto, cine y grabación	\$ 13,492,000.00	\$ 15,369,874.00	\$ 1,877,874.00
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	\$ 7,873,568.56	\$ 8,823,635.48	\$ 950,066.92
6152	Obra estatal o municipal	\$ 394,963,155.23	\$ 254,963,155.23	- \$ 140,000,000.00
6155	Ejecución de obras por administración	\$ -	\$ 140,000,000.00	\$ 140,000,000.00
9111	Amortización de capital	\$ 8,790,544.65	\$ 8,790,544.65	\$ -
9211	Intereses de la deuda	\$ 38,765,329.63	\$ 38,765,329.63	\$ -
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	\$ 80,545,066.74	\$ 80,545,066.74	\$ -
	TOTAL FORTAMUN	\$ 726,581,177.06	\$ 726,581,177.06	\$ -

SEPTIMO. La Adición a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Definitivo para el Presente Ejercicio Fiscal 2026, derivado del Derivado del Oficio No. 20703003A-096/2026, signado por C. MARICARMEN NAVA ARZALUZ Directora General De Política Fiscal, del Gobierno del Estado de México, el cual hace referencia al programa del 5% por Concepto de Derechos Recaudados Por El Acceso A Museos, Monumentos, Sitios Y Zonas Arqueológicas, conforme a lo dispuesto en el Convenio que celebraron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México, derivado del artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos. Al respecto, toda vez que el día 19 de febrero de 2026, se transfirió el importe de \$8,921.75 (Ocho mil novecientos veintiún pesos 75/100 M.N.), correspondiente a los ingresos generados por el concepto referido en el periodo de enero al 08 de diciembre de 2025, y en términos de lo previsto en la Cláusula Octava del Convenio antes citado.

Por lo anterior expuesto, derivado de la aportación a este Municipio de Tlalnepantla de Baz, correspondiente al programa del 5% por Concepto de Derechos Recaudados Por El Acceso A Museos, Monumentos, Sitios Y Zonas Arqueológicas, conforme a lo dispuesto en el Convenio que celebraron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México y con fundamento en el Capítulo Séptimo "De la Coordinación de Turismo", Artículo 415, Fracción II y VII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz (2025-2027), se solicita efectúen los trámites administrativos correspondientes a efecto de adicionar el Recurso Asignado al Municipio de Tlalnepantla de Baz.

OCTAVO. Derivado del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pagos Diferidos, que celebran por una parte la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Comisión Federal de Electricidad (CFE) y este Municipio de Tlalnepantla de Baz, derivado del adeudo de kilowatts-horas de energía eléctrica consumidos y no facturados, del cual deriva un ajuste a la facturación, originado por error de facturación, donde el municipio de Tlalnepantla de Baz, reconoce un adeudo por la cantidad \$4,439,523.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N), cuyo importe no puede ser cubierto en una sola exhibición, se llegó al Acuerdo por parte de Comisión Federal de Electricidad (CFE) y este Municipio de Tlalnepantla de Baz, donde se deberá pagar a Comisión Federal de Electricidad el 25.00% (veinticinco por ciento) sobre el monto total del adeudo, que en este caso, equivale a la cantidad de \$1,109,880.75 (UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 75/100 M.N), cuyo pago inicial se aplicará el monto del crédito registrado, por lo que las parcialidades, fechas y cantidades señaladas se muestran a continuación:

NO.	PAGO PARCIAL	TOTAL
1	\$ 1,109,880.75	\$ 1,109,880.75
2	\$ 302,694.74	\$ 302,694.74
3	\$ 302,694.74	\$ 302,694.74
4	\$ 302,694.74	\$ 302,694.74
5	\$ 302,694.74	\$ 302,694.74
6	\$ 302,694.74	\$ 302,694.74
7	\$ 302,694.74	\$ 302,694.74
8	\$ 302,694.74	\$ 302,694.74
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 3,228,743.93	\$ 3,228,743.93

NO.	PAGO PARCIAL	TOTAL
9	\$ 302,694.74	\$ 302,694.74
10	\$ 302,694.74	\$ 302,694.74
11	\$ 302,694.74	\$ 302,694.74
12	\$ 302,694.85	\$ 302,694.74
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2027	\$ 1,210,779.07	\$ 1,210,778.96

TOTAL COVENIO	\$ 4,439,523.00	\$ 4,439,523.00
---------------	-----------------	-----------------

Por lo anterior expuesto la Comisión Federal de Electricidad (CFE), seguirá prestando el servicio de suministro de energía eléctrica a este Municipio de Tlalnepantla de Baz siempre y cuando sean pagadas en tiempo y forma cada una de las parcialidades establecidas en el Convenio antes mencionado y en caso de incumplir con el convenio en comento en algún tipo de las parcialidades, se suspenderá el suministro de energía eléctrica a este Municipio de Tlalnepantla de Baz.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Punto de acuerdo

PRIMERO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, APROBADO EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, POR UN MONTO DE \$6,372,794,926.86 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 86/100 M.N.), DERIVADO DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL POR LA DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y/O APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DOS MIL VEINTISÉIS, POR UN IMPORTE DE \$13,362,939.80 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.); LA DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y/O APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS, POR UN IMPORTE DE \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y/O APLICACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR UN IMPORTE DE \$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL PROGRAMA 5% POR CONCEPTO DE DERECHOS RECAUDADOS POR EL ACCESO A MUSEOS, MONUMENTOS, SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, QUE ASCIENDE A LOS \$8,921.75 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 75/100 M.N.), LO QUE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, SIENDO 6,372,794,926.86 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 86/100 M.N.), PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD DE \$6,395,566,788.41 (SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.).

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE ATRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES Y LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA EFECTÚEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICAS, A AFECTO DE ATENDER LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (AVG 2026), APROBADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026 CONFORME AL ANEXO PRIMERO QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO

TERCERO. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE ATRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES, EFECTÚEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICAS, NECESARIAS PARA ATENDER LAS ACCIONES DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS, APROBADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026 CONFORME AL ANEXO PRIMERO QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO

CUARTO. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE ATRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES EFECTÚEN LOS ACTOS NECESARIOS PARA ATENDER LAS AMPLIACIONES, DISMINUCIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, DEL FORMATO PBRM 07A PROGRAMA ANUAL DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026, EL CUAL ASCIENDE A LOS \$1,474,044,008.07 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS 07/100 M.N.), DE CONFORMIDAD AL ANEXO "PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

QUINTO. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE ATRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LA COMISARIA GENERAL DE PROXIMIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, EFECTÚEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICAS NECESARIAS, PARA ATENDER LAS ACCIONES DEL RECURSO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026.

SEXTO. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE ATRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LA COMISARIA GENERAL DE PROXIMIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EFECTÚEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICAS NECESARIAS, PARA ATENDER LAS ACCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES Y OBRAS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO 2026, EL CUAL ASCIENDE A LOS \$726,581,177.06 (SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.), DE CONFORMIDAD AL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL ACUERDO EN CITA.

SEPTIMO. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE ATRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE TURISMO, EFECTÚEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICAS, NECESARIAS PARA ATENDER LAS ACCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMA DEL 5% POR CONCEPTO DE DERECHOS RECAUDADOS POR EL ACCESO A MUSEOS, MONUMENTOS, SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONVENIO QUE CELEBRARON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL ESTADO DE MÉXICO.

OCTAVO. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE ATRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN ESTE MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, RESPECTO A LAS ECONOMÍAS NO EJERCIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE UTILICEN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGOS DIFERIDOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y ESTE MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, DERIVADO DEL ADEUDO DE KILOWATTS-HORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDOS Y NO FACTURADOS Y SE REALICEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES, PROGRAMÁTICAS, CONTABLES, FINANCIERAS Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO (RECALENDARIZACIONES, TRASPASOS INTERNOS, TRASPASOS EXTERNOS, ADICIONES Y DISMINUCIONES), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

NOVENO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REALICEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES, PROGRAMÁTICAS, CONTABLES, FINANCIERAS Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO (TRASPASOS INTERNOS, TRASPASOS EXTERNOS, ADICIONES Y DISMINUCIONES) NECESARIOS EN LOS REGISTROS DE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO AL PRESENTE ACUERDO.

DÉCIMO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

ONCEAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE


MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL
RSA/AGF/GCR





MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)							
Nº.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TIPO DE ADSCRIPCIÓN	
1	FAISMUN26-02	Construcción de andador urbano Capulines en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú	Contrato	Andador Capulines, de Calle Linderos a Calle Tlalayote, localidades Dr. Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepantla de Báz, Méx.	122	Invitación Restringida	\$ 4,000,000.00
2	FAISMUN26-03	Rehabilitación de andador urbano Pico del Águila en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	Contrato	Andador Pico del Águila, de Calle Cerro de Chiquahual a límite Urbano, localidad Lázaro Cárdenas 1ra. Sección, 54189, Tlalnepantla de Báz, Méx.	184	Invitación Restringida	\$ 6,100,000.00
3	FAISMUN26-04	Rehabilitación de andador urbano Puerto Manzanillo en la localidad El Puerto	Contrato	Andador Puerto Manzanillo, de Calle Iglesia a Andador Acapulco, en la localidad El Puerto, 54140, Tlalnepantla de Báz, Méx.	125	Invitación Restringida	\$ 2,200,000.00
4	FAISMUN26-05	Rehabilitación de andador urbano Puerto Vallarta en la localidad El Puerto	Contrato	Andador Puerto Vallarta, de Calle Puerto Ángel a Andador Acapulco, localidad El Puerto, 54140, Tlalnepantla de Báz, Méx.	112	Invitación Restringida	\$ 1,200,000.00
5	FAISMUN26-06	Rehabilitación de andador urbano Cerro Azul en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú	Contrato	Andador Cerro Azul, de calle Cerro de la Maza a Calle Cerro de los Topozones, localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepantla de Báz, Méx.	75	Invitación Restringida	\$ 2,047,500.00
6	FAISMUN26-07	Rehabilitación de andador urbano Centra en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	Contrato	Andador Centra, de calle Cerro del Chiquahual a límite urbano, localidad Lázaro Cárdenas 1ra. Sección, 54189, Tlalnepantla de Báz, Méx.	412	Licitación Pública	\$ 7,730,000.00
7	FAISMUN26-08	Construcción de andadores (ruta accesible) en la localidad San Isidro Ixtahuépec	Contrato	Diversas ubicaciones, localidad San Isidro Ixtahuépec, Tlalnepantla de Báz, Méx.	600	Licitación Pública	\$ 13,512,307.60
8	FAISMUN26-09	Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico de calle 4-A Poniente en la localidad Ex Ejido de Tepetolulco	Contrato	Calle 4-A Poniente de calle Puerto Villa de Mar hasta calle Puerto Ixtahuépec localidad Ex Ejido de Tepetolulco, 54193, Tlalnepantla de Báz, Méx.	80	Invitación Restringida	\$ 5,100,000.00
9	FAISMUN26-11	Construcción de arbolado en área de usos múltiples de la Escuela Primaria Federal Cuauhtémoc en la localidad Miguel Hidalgo	Contrato	Calle Mina esquina Calle Abasco, localidad Miguel Hidalgo, 54050, Tlalnepantla de Báz, Méx.	240	Invitación Restringida	\$ 4,500,000.00
10	FAISMUN26-12	Construcción de arbolado en área de usos múltiples de la Escuela Primaria Federal Gustavo Báz Prada, U.H. P.I.P.S.A.	Contrato	Calle Vicente Guerrero, Fracc. Los Reyes Itacala 1ra. Sección, 54090, Tlalnepantla de Báz, Méx.	240	Licitación Pública	\$ 8,305,000.00
11	FAISMUN26-13	Construcción de arbolado en área de usos múltiples de la Escuela Primaria Gustavo Báz Prada, U.H. P.I.P.S.A.	Contrato	Avenida Lateral Tequexquahuac, U.H. P.I.P.S.A., 54100, Tlalnepantla de Báz, Méx.	240	Invitación Restringida	\$ 6,900,000.00



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)							
Nº.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TIPO DE ADSCRIPCIÓN	
12	FAISMUN26-14	Rehabilitación de Mercado Morelos en la localidad Tlalnepantla Centro	Contrato	Calle Francisco Javier Mina, esquina Calle Matamoros, localidad Tlalnepantla Centro, 54000, Tlalnepantla de Báz, Méx.	480	Licitación Pública	\$ 7,139,318.00
13	FAISMUN26-15	Obras de fortalecimiento para la infraestructura urbana del Municipio en colaboración con la "SIC"	Contrato	Diversas localidades, Tlalnepantla de Báz, Méx.	30,000	Licitación Pública	\$ 25,000,000.00
14	FAISMUN26-16	Recuperación de la sección hidráulica de La Barranca Tepetolulco (Poniente 8) en el marco del Fideicomiso 1928 y en coordinación con CONAGUA	Contrato	Localidad de Tepetolulco Tlalnepantla de Báz, Méx.	25,000	Licitación Pública	\$ 27,332,892.40
TOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)							\$ 118,066,818.00



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)							
Nº.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TIPO DE ADSCRIPCIÓN	
15	FEFOM26-01	Rehabilitación de Módulo de Seguridad Pública Sector 6 en la localidad Fracc. Magisterial Vista Bella	Contrato	Calle Lauro Aguirre esquina Calle Ezequiel Chávez, Fracc. Magisterial Vista Bella, localidad El Puerto, Tlalnepantla de Báz, Méx.	2,130	Invitación Restringida	\$ 2,200,000.00
16	FEFOM26-02	Rehabilitación de Módulo de Seguridad Pública Sector 13, Región 5, Fracc. Valle Ceylán	Contrato	Calle Morelia esquina Calle Querétaro, Fracc. Valle Ceylán, Tlalnepantla de Báz, Méx.	2,860	Invitación Restringida	\$ 1,500,000.00
17	FEFOM26-03	Rehabilitación de Módulo de Seguridad Pública Sector 14 en la localidad Fracc. Nueva Itacala	Contrato	Calle A.N.D.S.A., Fracc. Nueva Itacala, Tlalnepantla de Báz, Méx.	2,400	Invitación Restringida	\$ 2,200,000.00
18	FEFOM26-05	Rehabilitación de área deportiva en la localidad Cuauhtémoc	Contrato	Calle Toluquense, esquina calle Omecas sin número, en la localidad Cuauhtémoc, Tlalnepantla de Báz, Méx.	3,866	Licitación Pública	\$ 8,210,000.00
19	FEFOM26-12	Rehabilitación de instalaciones de protección civil en la Estación de Bomberos Base Sur, Javier Pérez Cuernavaca	Contrato	Avenida Gustavo Báz, Pueblo Puente de Vigas, Tlalnepantla de Báz, Méx.	12,163	Invitación Restringida	\$ 2,320,591.75
20	FEFOM26-13	Rehabilitación de instalaciones de protección civil en la Estación de Bomberos Tepetolulco	Contrato	Calle Puerto Villa del Mar, sin número, localidad Ex Ejido de Tepetolulco, Tlalnepantla de Báz, Méx.	10,400	Invitación Restringida	\$ 1,800,000.00
21	FEFOM26-14	Rehabilitación de instalaciones de protección civil en la Estación de Bomberos Base Chisima	Contrato	Camellón, Avenida Alfredo del Mazo Vélaz, localidad El Puerto, Tlalnepantla de Báz, Méx.	18,240	Invitación Restringida	\$ 2,500,000.00
22	FEFOM26-15	Rehabilitación de casa de cultura José Emilio Pacheco (CEMUART) en la localidad Tlalnepantla Centro	Contrato	Calle Rosa Palacios esquina Calle Puerto Vallarta, localidad Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Báz, Méx.	1,700	Invitación Restringida	\$ 2,550,000.00
23	FEFOM26-16	Construcción de alumbrado público en calle Monterrey, 0.000 al +0.535, en Fracc. Valle Ceylán	Contrato	Calle Monterrey, de calle Av. Mario Colín a calle Colima, Fracc. Valle Ceylán, Tlalnepantla de Báz, Méx.	1,360	Invitación Restringida	\$ 2,196,658.21
24	FEFOM26-17	Construcción de alumbrado público en camino a tren interurbano en la localidad Fracc. Valle Ceylán, de 0.000 a +0.250	Contrato	Camino tren interurbano, de calle Monterrey a Av. Jesús Reyes Heróles, localidad Fracc. Valle Ceylán, Tlalnepantla de Báz, Méx.	9,992	Invitación Restringida	\$ 2,196,658.21
25	FEFOM26-18	Rehabilitación de instalaciones del DIF Municipal Tlalnepantla de Báz	Contrato	Tlalnepantla de Báz, Méx.	250	Invitación Restringida	\$ 3,335,199.67
26	FEFOM26-19	Reconstrucción con concreto hidráulico de calle Real del Monte, Pueblo Santa Cecilia Acatlán	Contrato	Calle Real del Monte, Pueblo Santa Cecilia Acatlán, Tlalnepantla de Báz, Méx.	1,425	Licitación Pública	\$ 12,858,607.91
TOTAL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)							\$ 43,883,716.75

Esta hoja corresponde a la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Celebrada el diez de junio de dos mil veintiséis.



[Handwritten signature]

Intamamiento



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026



PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)							
No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA		TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA		
48	PIM26-01	Repavimentación de vialidades con concreto asfáltico en diversas localidades del municipio	Contrato	Diversas localidades, Tlalnepantla de Báz, Méx.	250,000	Licitación Pública	\$ 149,548,434.69
49	PIM26-02	Reconstrucción de vialidades con concreto asfáltico en diversas localidades del municipio	Contrato	Diversas localidades, Tlalnepantla de Báz, Méx.	250,000	Licitación Pública	\$ 149,068,141.00
50	PIM26-03	Rehabilitación de la infraestructura urbana en la localidad de San Pablo Xalpa.	Contrato	Localidad de San Pablo Xalpa, Tlalnepantla de Báz, Méx.	13,436	Licitación Pública	\$ 76,236,206.21
51	PIM26-04	Rehabilitación de la infraestructura urbana en la localidad de La Peñitiera	Contrato	Localidad de La Peñitiera, Tlalnepantla de Báz, Méx.	1,656	Licitación Pública	\$ 38,341,473.39
52	PIM26-05	Rehabilitación de la infraestructura urbana en la localidad de San Lucas Patoni	Contrato	San Lucas Patoni, Tlalnepantla de Báz, Méx.	4,851	Licitación Pública	\$ 75,100,522.01
53	PIM26-06	Rehabilitación de vialidades con concreto hidráulico en diversas localidades del municipio	Contrato	Diversas localidades, Tlalnepantla de Báz, Méx.	250,000	Licitación Pública	\$ 90,094,700.43
54	PIM26-07	Reconstrucción con concreto hidráulico de calle Chamizal, en la localidad Ex Ejidos de San Lucas Patoni	Contrato	Calle Chamizal, localidad Ex Ejidos de San Lucas Patoni, Tlalnepantla de Báz, Méx.	660	Licitación Pública	\$ 6,690,000.00
55	PIM26-08	Rehabilitación de glorieta en cruce vial de Avenida Lerma y Avenida Toluca en el Fracc. La Romana	Contrato	Avenida Lerma y Avenida Toluca, Fracc. La Romana, Tlalnepantla de Báz, Méx.	1,700	Invitación Restringida	\$ 1,200,000.00
56	PIM26-09	Rehabilitación de andador urbano Aztecas en la localidad El Tenayo	Contrato	Andador Aztecas, localidad El Tenayo, Tlalnepantla de Báz, Méx.	120	Invitación Restringida	\$ 2,200,000.00
57	PIM26-11	Rehabilitación de andador urbano en calle Chamizal, en la localidad Ex Ejidos de San Lucas Patoni	Contrato	Calle Chamizal, localidad Ex Ejidos de San Lucas Patoni, Tlalnepantla de Báz, Méx.	112	Invitación Restringida	\$ 800,000.00
58	PIM26-13	Reconstrucción con concreto hidráulico de Calle 2 en la localidad La Ferrocarrilera El Hoyo	Contrato	Calle 2, localidad La Ferrocarrilera el Hoyo, Tlalnepantla de Báz, Méx.	72	Invitación Restringida	\$ 1,280,000.00



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026



PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)							
No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA		TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA		
59	PIM26-14	Reconstrucción con concreto hidráulico de Calle Uno, en la localidad La Nueva Ferrocarrilera	Contrato	Calle Uno, localidad La Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Báz, Méx.	252	Licitación Pública	\$ 6,620,800.00
60	PIM26-15	Reconstrucción con concreto hidráulico de Calle 4 en la localidad La Nueva Ferrocarrilera	Contrato	Calle 4, localidad La Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Báz, Méx.	81	Invitación Restringida	\$ 1,915,200.00
61	PIM26-19	Rehabilitación de imagen urbana en Avenida Prolongación Hidalgo, localidad Fracc. Ind. Tlaxcopan	Contrato	Avenida Prolongación Hidalgo, localidad Fracc. Ind. Tlaxcopan, Tlalnepantla de Báz, Méx.	90	Invitación Restringida	\$ 1,000,000.00
62	PIM26-20	Reconstrucción con concreto hidráulico de callejón Cerro del Cubilete en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú	Contrato	Callejón Cerro del Cubilete, localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Báz, Méx.	62	Invitación Restringida	\$ 4,000,000.00
63	PIM26-22	Construcción de pasos peatonales a nivel y muro de contención en zona de Avenida 9 en la localidad Ex Ejido de Tepeolulco	Contrato	Avenida 9, localidad Ex Ejido de Tepeolulco, Tlalnepantla de Báz, Méx.	100	Invitación Restringida	\$ 2,500,000.00
64	PIM26-23	Rehabilitación de cruce vial en Avenida Radial Toluca - Avenida Hidalgo, en la localidad Fracc. La Romana y Fracc. Ind. Tlaxcopan, Tlalnepantla de Báz, Méx.	Contrato	Avenida Radial Toluca, Av. Hidalgo, Fracc. La Romana y Fracc. Ind. Tlaxcopan, Tlalnepantla de Báz, Méx.	2,000	Invitación Restringida	\$ 3,500,000.00
65	PIM26-24	Construcción de cancha multideportiva en calle Privada Niños Héroes en Pueblo San Pablo Xalpa	Contrato	Calle Privada Niños Héroes, Pueblo San Pablo Xalpa, Tlalnepantla de Báz, Méx.	180	Invitación Restringida	\$ 2,200,000.00
66	PIM26-25	Rehabilitación del parque lineal ubicado en calle Iztacchualt, en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú	Contrato	Calle Iztacchualt, localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Báz, Méx.	620	Invitación Restringida	\$ 2,363,624.80
67	PIM26-26	Rehabilitación del mercado San Juan Ixtuetepec en Pueblo San Juan Ixtuetepec	Contrato	Calle Aquiles Serdán esquina calle Emiliano Zapata, Pueblo San Juan Ixtuetepec, Tlalnepantla de Báz, Méx.	393	Invitación Restringida	\$ 1,200,000.00
68	PIM26-27	Rehabilitación de parque en bajo puente en la localidad La Cuchilla	Contrato	Avenida Prolongación Hidalgo, localidad La Cuchilla, Tlalnepantla de Báz, Méx.	374	Invitación Restringida	\$ 4,500,000.00
69	PIM26-28	Reconstrucción de Calle Ignacio Comonfort y Avenida Prolongación Parque de los Pájaros en la localidad Benito Juárez (Teques)	Contrato	Calle Ignacio Comonfort esquina Avenida Prolongación Parque de los Pájaros en la localidad Benito Juárez (Teques), Tlalnepantla de Báz, Méx.	90	Invitación Restringida	\$ 1,349,653.09



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)							
No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA		TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA		
70	PIM26-29	Rehabilitación de parque lineal en Avenida Radial Tollecas en la localidad La Romana	Contrato	Avenida Radial Tollecas, localidad La Romana, Tlalnepantla de Báz, Méx.	700	Licitación Pública	\$ 13,200,765.93
71	PIM26-30	Reconstrucción con concreto hidráulico de calle Francisco I. Madero en la localidad Independencia Ampliación	Contrato	Calle Francisco I. Madero, localidad Independencia Ampliación, Tlalnepantla de Báz, Méx.	175	Invitación Restringida	\$ 4,285,725.81
72	PIM26-31	Rehabilitación de instalaciones del Registro Civil Oficialia 2 (Cono Milenio), Fracc. Ind. Tlaxcopan	Contrato	Avenida Hidalgo sin número, Fracc. Ind. Tlaxcopan, Tlalnepantla de Báz, Méx.	2,200	Invitación Restringida	\$ 1,500,000.00
73	PIM26-32	Rehabilitación de andador urbano Aztlán en la localidad El Tenayo Sur	Contrato	Andador Aztlán, de Calle Cuitláhuac a Calle Tlaxcopan, localidad El Tenayo Sur, 54140, Tlalnepantla de Báz, Méx.	50	Invitación Restringida	\$ 1,690,187.12
74	PIM26-33	Reconstrucción con concreto hidráulico calle Cerro del Jaral en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú	Contrato	Calle Cerro del Jaral, localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Báz, Méx.	62	Invitación Restringida	\$ 1,763,655.55
75	PIM26-34	Rehabilitación de instalaciones del Registro Civil Oficialia 5 en la localidad Lázaro Cárdenas 2da. Sección	Contrato	Calle Club Alpinista Coyotes, esquina con calle Club Excursionista Molotina, localidad Lázaro Cárdenas 2da. Secc. Tlalnepantla de Báz, Méx.	2,800	Invitación Restringida	\$ 2,000,000.00
76	PIM26-35	Rehabilitación de instalaciones del Registro Civil Oficialia 4, en la localidad Vista Hermosa	Contrato	Avenida Industria Eléctrica de México esquina calle Good Year Oco, localidad Vista Hermosa, Tlalnepantla de Báz, Méx.	2,650	Invitación Restringida	\$ 1,800,000.00
77	PIM26-36	Rehabilitación de instalaciones del Registro Civil Oficialia 01, Fracc. Industrial San Lorenzo, Tlalnepantla de Báz	Contrato	Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, sin número, Fracc. Ind. San Lorenzo, Tlalnepantla de Báz, Méx.	3,400	Adjudicación Directa	\$ 600,000.00
78	PIM26-37	Rehabilitación de instalaciones de protección civil en la Estación de Bomberos Base Cien Fuegos en la localidad El Rosano II, Sector III	Contrato	Calle Andador Camilo Cien Fuegos, localidad El Rosario II Sector III, Tlalnepantla de Báz, Méx.	10,250	Adjudicación Directa	\$ 700,000.00
79	PIM26-38	Construcción y/o rehabilitación de banquetas, rampas peatonales y guarniciones en diversas localidades del Municipio.	Contrato	Diversas localidades. Tlalnepantla de Báz, Méx.	15,000	Licitación Pública	\$ 23,630,110.60
TOTAL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)							\$ 684,059,600.33

FORM. 16/01/2025/222 p. 01



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 (2026)							
No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA		TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA		
60	R28/26-01	Rehabilitación del Palacio Municipal en la localidad Tlalnepantla Centro	Contrato	Plaza Gustavo Báz, localidad Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, Méx.	2,500	Licitación Pública	\$ 15,000,000.00
61	R28/26-02	Rehabilitación de arcos en la localidad Tlalnepantla Centro	Contrato	Avenida Presidente Juárez, localidad Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Báz, Méx.	4,100	Licitación Pública	\$ 15,000,000.00
62	R28/26-03	Rehabilitación de instalaciones en el Deportivo San Lucas Patoni en Pueblo San Lucas Patoni	Contrato	Calle Hidalgo, Pueblo San Lucas Patoni, Tlalnepantla de Báz, Méx.	1,260	Invitación Restringida	\$ 6,000,000.00
63	R28/26-04	Rehabilitación de bajo puente en Avenida Prolongación Hidalgo en la localidad La Cuchilla	Contrato	Avenida Prolongación Hidalgo, localidad La Cuchilla, Tlalnepantla de Báz, Méx.	650	Invitación Restringida	\$ 1,802,830.45
TOTAL PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 (2026)							\$ 37,802,830.45

FORM. 16/01/2025/172 p. 01



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026



GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM)							
No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	
84	GIDEM26-01	Construcción de edificio de 3 niveles para estacionamiento con capacidad de 210 cajones, ubicado en calle Chiapas, No. 13, Colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepantla de Baz, Estado de México (Segunda Etapa)	Contrato	Calle Chiapas, localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Méx.	25,200	Licitación Pública	\$ 39,047,619.00
85	GIDEM26-02	Supervisión y control de calidad para la construcción de edificio de 3 niveles para estacionamiento con capacidad de 210 cajones, ubicado en calle Chiapas, No. 13, Colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepantla de Baz, Estado de México (Segunda Etapa)	Contrato	Calle Chiapas, localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Méx.	25,200	Invitación Restringida	\$ 1,952,361.00
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM)							\$ 41,000,000.00

OBRA EN PROCESO 2025 PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)							
No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	
86	PIM25-01	Construcción y/o rehabilitación de andadores urbanos en la localidad Lomas de San Juan Ixhuatpec.	Contrato	Lomas de San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla de Baz, Méx.	12,400	Licitación Pública	\$ 4,801,694.00
87	PIM25-03	Rehabilitación de vialidades urbanas con concreto asfáltico en diversas localidades del Municipio.	Contrato	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx.	168,000	Licitación Pública	\$ 8,405,217.77
88	PIM25-04	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas vialidades, en la localidad La Providencia.	Contrato	La Providencia, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,320	Licitación Pública	\$ 7,549,727.04
89	PIM25-05	Rehabilitación de instalaciones de la Subdirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, en la localidad San Pedro Barrientos.	Contrato	Av. Gustavo Baz, San Pedro Barrientos, 54010, Tlalnepantla de Baz, Méx.	134,440	Licitación Pública	\$ 4,866,240.48
90	PIM25-09	Rehabilitación de oficinas administrativas del Palacio Municipal, en la localidad Tlalnepantla Centro.	Contrato	Plaza Gustavo Baz, Tlalnepantla Centro, 54000, Tlalnepantla de Baz, Méx.	2,500	Licitación Pública	\$ 3,712,564.51
91	PIM25-10	Rehabilitación de oficinas administrativas edificio Acambay, en la localidad La Romana.	Contrato	Acambay, Col. La Romana, 54030, Tlalnepantla de Baz, Méx.	150	Licitación Pública	\$ 3,008,855.13
92	PIM25-16	Reparación de calle Primera Cerrada San Pablo (San Isidro), en la localidad San Isidro Ixhuatpec.	Contrato	Primera Cerrada San Pablo, San Isidro Ixhuatpec, 54197, Tlalnepantla de Baz, Méx.	650	Licitación Pública	\$ 2,361,166.29
93	PIM25-17	Reparación de calle Argentina, en la localidad San Isidro Ixhuatpec.	Contrato	Argentina, San Isidro Ixhuatpec, 54197, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,133	Licitación Pública	\$ 1,723,401.33
94	PIM25-18	Reparación de calle Costa Rica, en la localidad San José Ixhuatpec.	Contrato	Costa Rica, San José Ixhuatpec, 54180, Tlalnepantla de Baz, Méx.	658	Licitación Pública	\$ 378,151.96
95	PIM25-22	Construcción de andador y/o escalinata de calle Aztecas, en la localidad El Puerto.	Contrato	Aztecas, El Puerto, 54140 Tlalnepantla, Méx.	215	Licitación Pública	\$ 3,298,603.30



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026



OBRA EN PROCESO 2025 PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)							
No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	
96	PIM25-25	Construcción de techado y rehabilitación de cancha en área de impartición de educación física en Escuela Normal de Maestros, en la localidad San Juan Ixtacala.	Contrato	Av. Juárez, Pueblo San Juan Ixtacala, 54160, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,050	Licitación Pública	\$ 1,498,002.87
97	PIM25-27	Rehabilitación de espacio público multideportivo El Hoyo, en la localidad La Ferrocarrilera el Hoyo.	Contrato	calle 5, La Ferrocarrilera el Hoyo, 54033, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,300	Licitación Pública	\$ 1,487,600.77
98	PIM25-29	Rehabilitación de parque lineal en calle De las Torres, en la localidad Constituyentes de 1857.	Contrato	De las Torres, Constituyentes de 1857, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	460	Licitación Pública	\$ 867,484.74
99	PIM25-05	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas vialidades, en la localidad Ex Ejido de Tepetitlan.	Contrato	Ex Ejido de Tepetitlan, 54103, Tlalnepantla de Baz, Méx.	658	Licitación Pública	\$ 35,330,461.04
100	PIM25-07	Rehabilitación de la Estación Infantil Ángela Peralta para la integración de un Centro de Desarrollo Comunitario, en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú.	Contrato	Avenida Marina Nacional, Dr. Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	30,800	Licitación Pública	\$ 3,412,192.03
101	PIM25-08	Fondo para la atención de obras para mitigación de riesgos en el Municipio.	Contrato	Varias localidades del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx.	235,271	Licitación Pública	\$ 32,984,070.29
102	PIM25-30	Construcción de pozo profundo de agua entubada "Los Rosarios", en la localidad Rosario 1 Sector III C.	Contrato	Avenida de las Civilizaciones, Rosario 1 Sector III C, 54090, Tlalnepantla de Baz, Méx.	17,280	Licitación Pública	\$ 15,263,698.49
TOTAL OBRA EN PROCESO PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)							\$ 133,957,391.84



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026



AVG 2026							
No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	
103	AVG-01	Obra de recuperación del espacio público con perspectiva de género, denominada "CAMINEMOS SEGUROS", en Av. Adolfo López Mateos, Av. Hidalgo y cerrada Lic. Benito Juárez, en las localidades; Hogar Obrero, La Blanca y Pueblo Santa María Tlayacampa	Contrato	Av. Adolfo López Mateos, Av. Hidalgo y cerrada Lic. Benito Juárez, en las localidades; Hogar Obrero, La Blanca y Pueblo Santa María Tlayacampa	800	Licitación Pública	\$ 12,067,589.78
TOTAL AVG 2026							\$ 12,067,589.78

PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 (2024) (OBRA EN PROCESO)							
No.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	
104	51	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA ZONA DEL PUENTE "HERMILO MENA" BORDO NORTE, PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	Contrato	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	10,200	Licitación Pública	8,242,906.69
TOTAL PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 (2024) (OBRA EN PROCESO)							\$ 8,242,906.69

RESUMEN	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	\$ 118,066,818.00
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	\$ 43,883,715.75
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	\$ 394,963,155.23
PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	\$ 684,059,600.33
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 (2026)	\$ 37,802,830.45
GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM)	\$ 41,000,000.00
OBRA EN PROCESO 2025 PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	\$ 133,957,391.84
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO-28 (2024) (OBRA EN PROCESO)	\$ 8,242,906.69
AVG 2026	\$ 12,067,589.78
TOTAL	\$ 1,474,044,008.07

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----

III. "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los **Asuntos Generales**. -----

a) El **Primer Asunto General** se refiere al informe respecto de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento. En este sentido hago de su conocimiento que la documentación correspondiente forma parte de la carpeta que se compartió a las y los Ediles para su consulta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Gracias, Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -----

b) "El siguiente **Asunto General** se refiere al tema de 'Servicios Generales' por el Regidor **Alonso Adrián Juárez**". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor **Adrián Juárez**. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, manifestó: "Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente. Compañeras, compañeros, quienes nos acompañan desde las diferentes redes sociales, quienes nos acompañan también desde el Salón del Pueblo. Saludo particularmente con mucho cariño a mi madre y a mi tía Alicia, que el día de hoy me acompañan. Hoy hago uso de la voz para retomar un tema que lamentablemente no es nuevo y que ha sido señalado de manera reiterada en diversas Sesiones de este Cabildo y en mesas de trabajo. Las deficiencias persistentes en el funcionamiento por parte de Servicios Generales que dependen

de la Oficialía Mayor. Es importante subrayar que esta problemática no son recientes ni atribuibles a una persona. Por el contrario, se han presentado prácticamente desde el inicio de la presente administración y pese a los cambios de la Titular, no hemos visto una mejora sustancial en la operación de dicha área, lo cual resulta profundamente preocupante. Ya se ha hecho del conocimiento de este Cuerpo Edilicio la falta de elementos básicos para el desempeño de las actividades en las oficinas de Síndicos y Regidores. Sin embargo, hoy la situación se agrava aún más. Al evidenciarse que ni siquiera el personal de limpieza cuenta con los insumos indispensables para realizar su labor. Resulta inadmisibles que quienes tienen la responsabilidad de mantener en condiciones dignas los espacios de trabajo, se vean obligados a adquirir por cuenta propia productos tan elementales como jabón, cloro, artículos de higiene para los sanitarios. Estamos hablando de condiciones mínimas de operación que no se están garantizando, y esto no solo impacta al personal, sino también a la imagen institucional y a la atención que se brinda a la ciudadanía. El tener baños dignos no es solamente para los trabajadores, es también para los usuarios, para los ciudadanos tlalnepantlenses que vienen a hacer cualquier tipo de trámite al Palacio Municipal, es una pena que se ha repetido en diferentes ocasiones el tema de los baños y que siguen y pueden ir, aquí le presentaré señor Presidente, algunas fotografías que se las dejaré; no cuentan con papel, no cuentan con jabón, no funcionan los secadores, los dispensadores no hay o no tienen jabón, no tienen manijas, no funcionan las llaves para lavarse las manos, los accesorios no sirven. Es decir, desafortunadamente siguen en estado deplorable. Estas fotografías fueron tomadas el día de hoy antes de ingresar y de tener esta sesión. A esta situación se suma la baja eficiencia en los procesos del Comité de Adquisiciones, particularmente en lo que respecta a la revisión documental, lo que ha derivado de retraso que impida en la Tesorería cumplir de manera puntual con los pagos proveedores. Esto dicho por propias palabras del Tesorero esta semana en Comisiones Unidas de Hacienda. Esto, repito, no solo afecta la credibilidad del Ayuntamiento, sino que también en algunas cosas genera consecuencias legales y financieras. No podemos dejar de cuestionarnos, si el personal de intendencia no cuenta con los elementos mínimos para desempeñar su trabajo ¿En qué condiciones se encuentra el personal de otras áreas operativas? De cualquier área operativa, ¿Cuentan con las herramientas e insumos necesarios para cumplir con sus funciones? Lo más preocupante, como ya se ha dicho y discutido en diversas mesas de trabajo, es que no se trata de una falta de recursos. El recurso está, el problema radica en deficiencias administrativas, en procesos ineficientes y muy probablemente en la falta de responsabilidad de quienes tienen a su cargo estas funciones, obviamente no tienen la misma visión que tiene este Ayuntamiento y que ha sido lo que usted dijo desde el día de su toma de protesta señor Presidente. Por ello, reitero lo que he señalado otras ocasiones, es momento de identificar con claridad quién o quiénes no están cumpliendo con su trabajo. Esta administración no puede seguir cargando con omisiones que afectan directamente su desempeño y además dejan en una posición vulnerable tanto a este Ayuntamiento, la imagen del Ayuntamiento y de usted mismo señor Presidente Municipal. La Oficialía Mayor es un área estratégica para el funcionamiento del Gobierno Municipal. De su correcta operación depende el adecuado suministro de bienes y servicios, la eficiencia administrativa, la transparencia en el uso de los recursos y, en última instancia, la capacidad del Ayuntamiento para responder a las necesidades de la ciudadanía. No atender estas deficiencias puede tener consecuencias graves, desde el deterioro de los servicios públicos hasta responsabilidades administrativas, financieras y legales. Es momento de actuar con firmeza, de corregir lo que no está funcionando y de garantizar que las áreas responsables de cualquier área del Gobierno Municipal cumplan con su deber. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Gracias, Regidor Adrián Juárez. Tiene el uso

de la palabra el Regidor Vladimir". En uso de la voz, el **C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor**, expresó: "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos mis compañeros Ediles y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y aquí en el Salón del Pueblo. Yo nada más incrementar con mi comentario lo que comenta el compañero Regidor Adrián Juárez, creo que es importante reforzar las áreas de lo que está comentando, no nada más de las deficiencias en las instalaciones propias. Es importante el no dejarlas caer, como ya lo decía es un área operativa en la que vienen aquí a visitarnos todos nuestros vecinos del Municipio de Tlalnepantla. Y yo incrementaría la petición, señor Presidente, de que también se nos provea de la papelería necesaria en las áreas, porque de ahí depende la funcionalidad también de la administración y del Ayuntamiento en las oficinas de las Regidurías, de las compañeras Síndicas también; y pues es importante ahí reforzar porque en los procedimientos y en los procesos nos podemos tardar a veces un mes, dos meses y la respuesta es negativa en el abasto de lo necesario, así sea hojas, plumas o los mínimos requerimientos para poder llevar a cabo nuestro trabajo como debe de ser, para servir a los vecinos del Municipio de Tlalnepantla y hacer funcionar mejor la administración pública. Es cuanto señor Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Regidor Vladimir. ¿Alguna otra intervención? De no ser así, Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó:-----

Presidente le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: -----

- IV. "Gracias, Secretario. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día diez de junio del año dos mil veintiséis, se declara clausurada la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia".-----

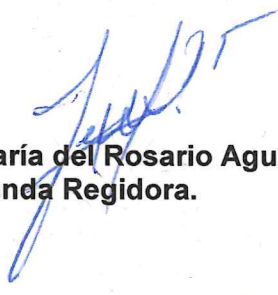
C. Raciél Pérez Cruz,
Presidente Municipal Constitucional.

C. Yanett Maribel Soto Díaz,
Primera Síndica.

C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.



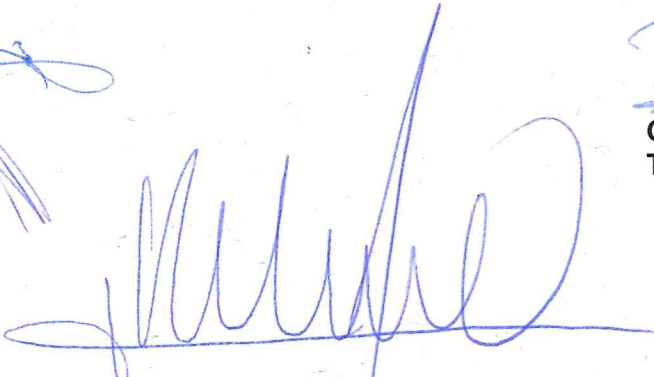
**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor.**



**C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.**



**C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.**



**C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.**



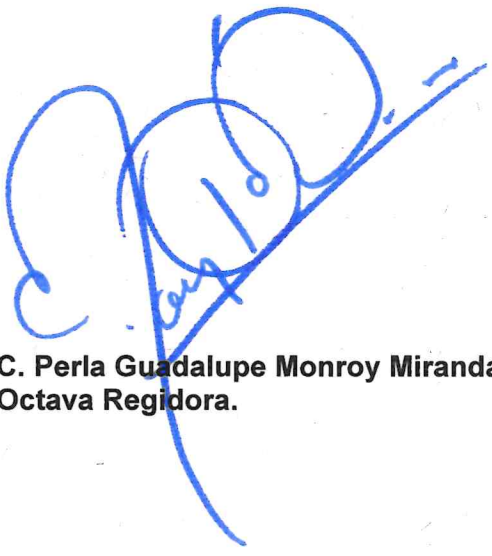
**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**



**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**



**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.**



**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**



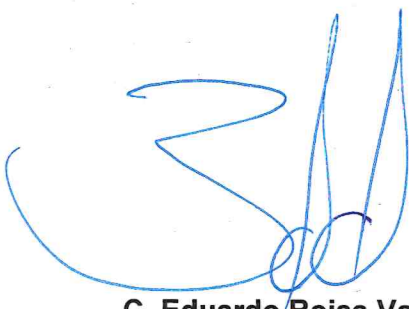
**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**



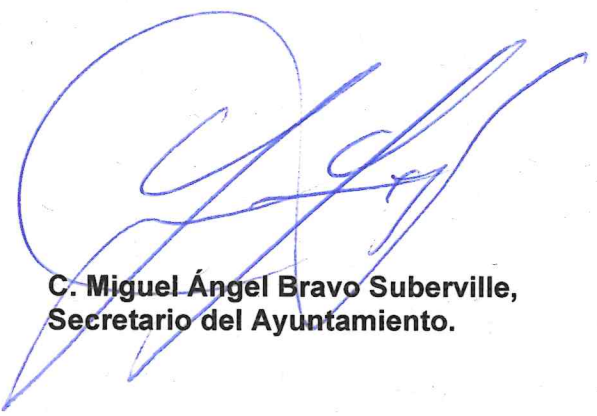
**C. José Janitzio Soto Zamorano,
Décimo Regidor.**



**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**



**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento.**